



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintitrés (23) de enero del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo conexo

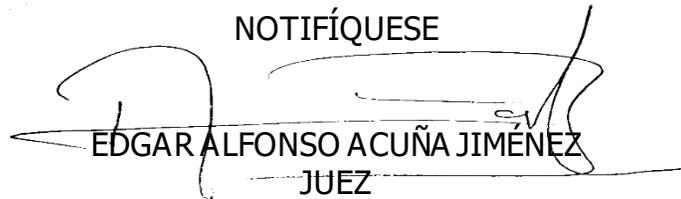
Radicado: 051543112001**2006-0002200**

Decisión: Incorpora Resolución

En conocimiento de la parte demandante

De cara a la resolución emitida por ORIP-Caucasia, en donde se declara la caducidad por prescripción de la medida cautelar decretada en el inmueble con M.I. 015-32912 de esa oficina y consecuente con ello la cancelación de la medida, se dispone incorporar al expediente el escrito aludido, y a la vez, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo propio.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b5a6018a9287b24a31ba3d5503854cc2dfa44d93c19445c509218bd60b0a147**

Documento generado en 23/01/2023 11:17:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>